



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR. 2002

RES. H. N° 200-02

EXPTE. N° 20.101/01.-

VISTO:

La Res. n° 174-SRT-01, por la cual se establece como fecha de finalización de funciones de los profesores a cargo de asignaturas de 1° año de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, el 31 de marzo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 005/02 aconseja, convalidar la Res. n° 174-SRT-01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 26-02-02)

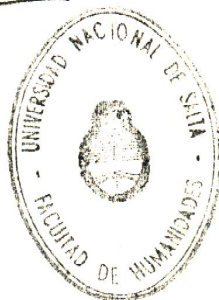
RESUELVE:


ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res. n° 174-SRT-01, por la cual se establece como fecha de finalización de funciones de los profesores a cargo de asignaturas de 1° año de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

013-02


Dña. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa